

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A: TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con los predios Villa Jhoana Parcela 17 y Villa Jhoana Parcela 17 A, ubicados en la Vereda "Los Tendidos", jurisdicción del municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, identificados como se describe a continuación:

VILLA JHOANA PARCELA 17, identificado con matrícula inmobiliaria N° 196 - 22663 y cédula catastral N° 20710000100020099000, área total del predio 15 Has 7.750 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo del punto No. 1, en dirección Noreste, hasta el punto 5 en un recorrido de 558,15 metros, colinda con el predio San Francisco de Humberto Cediél Silva. **SUR:** Partiendo del punto No. 3 en dirección Suroeste hasta el punto No. 2, en un recorrido de 60.38 metros, colinda con el predio El Paraíso propiedad de Elsa Gómez Álvarez. **OCCIDENTE:** Partimos del punto No. 2, en dirección Noroeste para volver al punto inicial No. 1, en una distancia de 695,10 metros, colinda los predios de Tokio de Gloria Vega Hernández y predio Villa Flórez de Pedro Rodríguez. **ORIENTE:** Partimos del punto No. 5 en dirección sureste pasando por los puntos 6, 7, 4 y 3 en una distancia de 848,27 metros, colinda con el predio El Bosque de Humberto Cediél Silva.

VILLA JHOANA PARCELA 17 A, identificado con matrícula inmobiliaria N° 196-22664 y cédula catastral N° 000100020108000, área total del predio 10 Has 3.500 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No. 4 en dirección Noreste, hasta los puntos 3, 2 y 1 en un recorrido de 304,63 metros, colinda con el predio La Española de Gerardo Arguello Saavedra. **SUR:** Partimos del punto No. 8 en dirección suroeste hasta el punto No. 7 en un recorrido de 37.77 metros, colinda con el predio Villabel propiedad de German Vera Porra. Se continúa en este mismo sentido en un recorrido de 186,84 hasta el punto No.6, colindado con el predio de San Francisco de Expedito Gómez Gómez. **OCCIDENTE:** Partimos del punto No. 6 en dirección noroeste pasando por el punto No.5 para volver al punto inicial No. 4, en una distancia de 678,89 metros, colinda con el predio La Esmeralda de Heli Pérez Chávez. **ORIENTE:** Partimos del punto No. 1 en dirección sureste hasta el punto 8, en una distancia de 762,07 metros, colinda con el predio EL PALMAR de Expedito Gómez Gómez.

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, dentro del proceso de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación del señor **CARLOS HUMBERTO RIVERA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.095.918.852., y su núcleo familiar integrado por Clara Victoria Rivera Pérez identificada con C.C. No. 63.517.044, Claudia Rocío Rivera Pérez identificada con C.C. No. 37.750.511. y Jessica Xiomara Gil Rivera , el cual fue admitido por este Despacho Judicial por auto de fecha tres (3) de Junio de 2014. **Radicado N° 200013121001-2014-00064-00.**

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en San Alberto (Cesar), en cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar, hoy Cinco (05) de Junio de 2014.


ELIANA ARZUAGA CALDERON.
Secretaria.



DIRECCION TERRITORIAL
CESAR - GUAJIRA
06 JUN 2014
RECIBIDO